



## Ayuntamiento de Alfacar

Expediente nº: 718/2019

Acta Órgano de Asistencia

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto

Asunto: Renovación del Alumbrado Público del Municipio de Alfacar, en el marco de la subvención del IDEA concedida por medio del R.D. 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono. Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE 144 de 17/06/2017)

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA SOBRES "B"

Reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alfacar, el día 11 de octubre de 2019, a las 09,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: <b>Obras</b>	
Subtipo del contrato: <b>Instalación Eléctrica</b>	
Objeto del contrato: <b>Renovación del Alumbrado Público del Municipio de Alfacar</b>	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34928500-3	
Valor estimado del contrato: 774.215,67 € (Sin IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 774.215,67 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 936.800,96 €	
Duración de la ejecución: <b>7 Meses</b>	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta	D <sup>a</sup> Fátima Gómez Abad (Alcaldesa-Presidenta)
Secretario de la Corporación	D. Angel Berrio Bolea
Vocal	D. Miguel Moliné Martínez
Vocal	D. Fermín Ruiz Fernández
Vocal	D. Pedro Camacho Torres
Secretaria de la Mesa	D <sup>a</sup> Concepción Martínez García

Asisten en calidad de oyentes, conforme al Acuerdo Plenario de fecha 24/05/2019, los siguientes representantes de grupos políticos municipales:

- D. Carlos Maldonado Trapero (Grupo Municipal PP)

Tras la constitución de la Mesa, se da lectura al Informe Técnico Municipal, suscrito por D. Pedro Camacho Torres, de Valoración de los Criterios cuya

Ayuntamiento de Alfacar





## Ayuntamiento de Alfacar

ponderación depende de un juicio de valor (Sobres “C”), de acuerdo con la cláusula undécima, apartado B, del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el procedimiento. Dicho Informe se encuentra disponible públicamente en el Expediente de Contratación de este procedimiento en la Plataforma de Contratación Pública.

En el mencionado Informe, se concluye lo siguiente:

*“...Todas las empresas licitadoras presentan una programación adaptada al proyecto objeto de licitación y a los tiempos en su ejecución, además de acompañarla con la documentación adecuada de medios personales y materiales para realizar las actividades propuestas y con la coherencia suficiente. Salvo la oferta presentada por INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), que carece de este documento de medios personales y materiales.*

*Por lo tanto, resulta fácil valorar esta documentación ponderable a través de un juicio de valor, al considerar que todas ellas cumplen los objetivos indicados en el proyecto. El Programa de Trabajos es un documento “vivo” y se tendrá que ir revisando cada cierto tiempo, pero es fundamental, relacionarlo con los medios humanos, técnicos y de materiales que le den coherencia al mismo.*

### CONCLUSIÓN

*Dado que, salvo la empresa Instalaciones Técnicas Contreras S.L. (ITECO), que sólo presenta un documento (Diagrama de Gantt), exigido en la Cláusula Undécima B.1., como “mínimo”, las cinco empresas licitadoras restantes presentan Memoria detallada con índice, objeto, plazo, etc, integrando en la misma el Diagrama de Gantt, resultando todas ellas coherentes con la propuesta de medios materiales, personal y plazo de ejecución...”*

La Mesa de Contratación de conformidad con el Informe Técnico, establece la siguiente puntuación obtenida de la documentación contenida en los sobres “C”:

- ACCIONA INDUSTRIAL, S.A. (10 Puntos)
- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (10 Puntos)
- ELEC NOR S.A. (10 Puntos)
- ETRALUX S.A. (10 Puntos)
- INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) (5 Puntos)
- NITLUX, S.A. (10 Puntos)

A continuación, se acuerda la apertura de los Sobres Electrónicos “B”, que contienen la Oferta Económica y la documentación cuantificable de forma automática. El Sr. Secretario de la Corporación, en calidad de Custodio del Órgano de Asistencia, procede a la descriptación de los Sobres “B” de cada una de las

## Ayuntamiento de Alfacar





## Ayuntamiento de Alfacar

seis empresas licitadoras admitidas. Resultando lo siguiente:

EMPRESA	<b>ACCIONA INDUSTRIAL S.A.</b>									
CRITERIOS	A.1.	A.2.	A.3.	A.4.	A.5.	A.6.	A.7.	A.8.	A.9.	TOTAL
CONTENIDO	746.710,42	5 y 2	100%	SI	SI	30%	0%	4 SEM	SI	<b>75,47</b>
PUNTUACIÓN	15,47	10	10	10	10	12	0	4	4	

EMPRESA	<b>AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.</b>									
CRITERIOS	A.1.	A.2.	A.3.	A.4.	A.5.	A.6.	A.7.	A.8.	A.9.	TOTAL
CONTENIDO	763.097,49	5 y 3	100%	NO	SI	30%	0%	4 SEM	SI	<b>60,76</b>
PUNTUACIÓN	10,76	10	10	0	10	12	0	4	4	

EMPRESA	<b>ELECNOR S.A.</b>									
CRITERIOS	A.1.	A.2.	A.3.	A.4.	A.5.	A.6.	A.7.	A.8.	A.9.	TOTAL
CONTENIDO	719.628,04	5 y 2	0%	SI	SI	30%	0%	4 SEM	SI	<b>68,14</b>
PUNTUACIÓN	18,14	10	0	10	10	12	0	4	4	

EMPRESA	<b>ETRALUX S.A.</b>									
CRITERIOS	A.1.	A.2.	A.3.	A.4.	A.5.	A.6.	A.7.	A.8.	A.9.	TOTAL
CONTENIDO	718.156,75	5 y 2	50%	SI	SI	10.01%	0%	4 SEM	SI	<b>67,23</b>
PUNTUACIÓN	18,23	10	5	10	10	6	0	4	4	

EMPRESA	<b>INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.A.</b>									
CRITERIOS	A.1.	A.2.	A.3.	A.4.	A.5.	A.6.	A.7.	A.8.	A.9.	TOTAL
CONTENIDO	764.925,05	5 y 2	100%	NO*	NO*	30%	0%	4 SEM	1	<b>47,78</b>
PUNTUACIÓN	9,78	10	10	0*	0*	12	0	4	2	

\* No aporta Memoria explicativa, tal y como exige el PCAP

EMPRESA	<b>NITLUX S.A.</b>									
CRITERIOS	A.1.	A.2.	A.3.	A.4.	A.5.	A.6.	A.7.	A.8.	A.9.	TOTAL
CONTENIDO	658.083,32	5 y 2	100%	SI	SI	30%	0%	4 SEM	SI	<b>80</b>
PUNTUACIÓN	20	10	10	10	10	12	0	4	4	

El total de la puntuación de cada empresa licitadora es el siguiente:

EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
NITLUX S.A.	80	10	<b>90,00</b>
ACCIONA INDUSTRIAL S.A.	75,47	10	<b>85,47</b>
ELECNOR S.A.	68,14	10	<b>78,14</b>
ETRALUX S.A.	67,23	10	<b>77,23</b>
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.	60,76	10	<b>70,76</b>
INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.A.	47,78	5	<b>52,78</b>

## Ayuntamiento de Alfacar





## Ayuntamiento de Alfacar

---

Por tanto, este Órgano de Asistencia, propone al Órgano de Contratación la Adjudicación del Contrato de Renovación del Alumbrado Público del Municipio de Alfacar a la empresa Nitlux S.A. al ser la más ventajosa para esta Administración, de conformidad con lo establecido en el Pliego Regulador.

La Sra. Presidenta da por terminada la reunión a las 11,00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Alfacar**

Plaza Iglesia, nº 1, Alfacar. 18170 Granada. Tfno. 958543002. [informacion@ayuntamientodealfacar.es](mailto:informacion@ayuntamientodealfacar.es)



Cód. Validación: SGKTZ9WLRZJ5RYLRRCEFJZ6E9 | Verificación: <http://alfacar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4